



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 260 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 16 SEP. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos el expediente GRPPM020240000875, sobre Transferencia Financiera por parte del Gobierno Regional de Puno a favor de la Municipalidad Provincial El Collao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N° 0111-2024-GRP-CRP de fecha 13 de setiembre del 2024, se acuerda: *"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera por parte del Gobierno Regional de Puno a favor de la Municipalidad Provincial El Collao, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Educación inicial en la IEI N° 1594 Callachoco del distrito de Pilcuyo - Provincia de El Collao, departamento de Puno", con CUI N° 2451476 por el monto de 1'292,000.78 (Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil con 78/100 soles), en el marco de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y sus modificatorias.*

Que, con Informe N° 001006-2024-GRP/GRPPM de fecha 16 de setiembre del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se dirige al Gerente General Regional, indica lo siguiente: *"... me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez, informar a su despacho en atención al documento de referencia, relacionado con el Acuerdo Regional N°111-2024-GRP-CRP. Donde aprueba la Transferencia Financiera por parte del GORE Puno a favor de la Municipalidad Provincial del Callao (sic) para el proyecto con CUI 2451476. Al respecto, se procede a solicitar la autorización de la transferencia financiera mediante acto resolutivo para el cumplimiento de dicha disposición."*; y

Estando al Acuerdo Regional N° 0111-2024-GRP-CRP del Consejo Regional, Informe N° 001006-2024-GRP/GRPPM del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Proveído 025422-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Transferencia Financiera por parte del Gobierno Regional de Puno a favor de la Municipalidad Provincial El Collao, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Educación inicial en la IEI N° 1594 Callachoco del distrito de Pilcuyo - Provincia de El Collao, departamento de Puno", con CUI N° 2451476 por el monto de S/.1'292,000.78 (Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil con 78/100 soles), en el marco de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y sus modificatorias; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regional N° 0111-2024-GRP-CRP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

